

**ACTA EXTRAORDINARIA 10-2023
06 de noviembre de 2023**

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2023.....	4
ARTÍCULO III	Administrativos.....	4
3.1	El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.....	4
	ACUERDO 01	9
	ACUERDO 02	11





ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESENTES

Nombre	Puesto
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria
M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz





ORDEN DEL DÍA

Artículo I Comprobación del quórum.

Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2023.

Artículo II Administrativos.

- 3.1 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:06

Bueno, muy buenas tardes, muchas gracias por atender a la sesión extraordinaria núm10 del Consejo de Facultad hoy lunes 6 de noviembre de 2023, son las 2:07 de la tarde.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:06

Tenemos como orden del día, aprobación del quórum, ya estamos con quórum completo, estamos en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Tenemos como artículo II lectura de aprobación del orden del día Núm 10 2023 y tenemos como punto único en académicos el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria el 390-2023 y el acuerdo de la Asamblea de CIEMHCAVI el 010-2023 sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con Enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y calidad de Vida.

ARTÍCULO III Administrativos.

3.1 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 y el acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023, Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Medicina Veterinaria y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, respectivamente.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:08

Primero que todo, quería primero agradecerles a cada uno de ustedes por su compromiso y por enviar dichos acuerdos en las fechas en que nos habíamos puesto de acuerdo y seguidamente de eso, doña Laura, como se había comprometido, contactó a los compañeros y compañeras de APEUNA y la Rectoría Adjunta, para que hicieran una revisión previa, y ahí fue donde ellos enviaron una serie de observaciones, las cuales fueron atendidas por ustedes y por tanto es la razón de hoy del Consejo, en refrendar los acuerdos de las escuelas antes de que hagamos el refrendo les pediría, si es posible que pudieran, resumidamente, hablar un poquito sobre el PFESA de cada uno de ustedes, para que cada uno de los miembros tengo una idea y entonces después hacemos la votación, si les parece.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 14:09

Buenas tardes, muchas gracias. Bueno, en realidad el PFESA de la Escuela de Veterinaria básicamente cubre 4 posiciones y se hizo un ejercicio, un taller previo a la asamblea con académicos presentes para analizar alternativas y se llegó a una solución que se llamó 3/1, designar 3 posiciones para becas de doctorado y 1 para un concurso de oposición fue la solución más razonable que se pudo ver en ese momento.

Hay 3 personas que ya están con doctorados, una de ellas que ya está con un doctorado avanzado en la Universidad de Costa Rica, las otras dos están con desde hace un año y medio, más o menos estamos gestionando con la Universidad de Hannover, en Alemania, lo posibilidad de que ellas puedan armar un programa de doctorado y si bien es cierto no está confirmado, pero está bastante avanzadas las negociaciones de relaciones, entonces más que nada son temas de relaciones y entonces se vio que era bastante viable seguir por esa línea, luego el concurso de oposición, fundamentalmente en el área de clínica y medicina de grandes especies incluyendo pequeños rumiantes, buscando la posibilidad de que una de las académicas que tiene mucha experiencia y muchos años de estar en esto, pues ganar ese concurso, cuando corresponda, es la oportunidad para ella para lograrlo, por lo demás el PFESA que se armó, tiene otras características de lo que son las futuras pensiones de los cuales una de las personas que estaba en el cuadro, ya se pensionó que es Julio César, las demás personas en las cuales yo estoy incluido están las fechas probables, pero no había nada definición exacta para qué mes siquiera. Las personas toman su decisión de cuándo quieren pensionarse, cuándo se van a jubilar, pero se hizo el análisis con base en esas personas y se fue ya mapeando un poco que puede pasar con esas plazas si son devueltos a la unidad en función de las prioridades, se habla, por ejemplo, de reforzar el área de necesidad de anestesia, el área de imagenología y entre otras áreas también lo que es producción animal y etcétera. Entonces, una discusión muy activa, muy interesante, muy robusta hubo consenso, la discusión fue muy interesante el punto de vista de que nosotros tenemos si la memoria no me falla son 11 personas que están categoría interina y todos tienen una experiencia importante, no recuerdo son 9 o 11, perdonen, pero todas tienen una experiencia importante de varios años son 9, 10, 11 años o más. Entonces se vio fácilmente la vinculación entre el PFESA y el RETA, para ver si logramos ir dándole cabida a las personas, y como qué carrera pueden ir haciendo para ir haciendo ir pensando también en función de las jubilaciones cuál es el mapeo de algunas personas que podrían ir armando el cuadro futuro de la unidad.

En el área de educación continua, fue uno de los temas que nos llamaron la atención con la revisión hicimos un análisis, si hay unos cuadros que ese cuadro de educación continua se arma con base en otro cuadro, entonces fue más que nada transcribir información por eso consideramos que era un tema de forma, no tanto de fondo y en el área de educación continua si vimos es un tema un poco y lo hablamos con la gente de Rectoría Adjunta, es un tema un poco inseguro hacer pronósticos de cuáles son las áreas de educación continua exactas que se podrían dimensionar a partir de 2024 y mucho menos 2025, 2026, 2027 porque precisamente como haya tanto juego de jubilaciones, no se sabe exactamente qué puede pasar, si reforzamos de que si tiene que haber en el área de imágenes, en el área de anestesia, pero igualmente debe ser balanceado con cualquiera de las otra áreas estratégicas, las áreas del conocimiento y la conclusión es que se pusieron varias de las posibles temas



o áreas de conocimiento, que estarían sujetas a un conjunto de factores como en el momento de disponibilidad de actividades que sean de calidad, que haya disponibilidad de fondos, que hayan posibilidad de que la persona vaya, no solamente haga una actividad de entrenamiento, que exponga, que presente y que comparta, entonces por eso quedaron unas listas un poquito amplias en esas áreas de alternativas o opciones o escenarios para completar la parte de educación permanente en no sé si se me olvida algo, pero básicamente eso es lo sustantivo. Tal vez en el área de jubilaciones si vuelvo a mencionar que no es posible pronosticar con certeza el momento en que las personas se van a jubilar, más que nada, también con la incertidumbre que hay en este momento, muchas cosas, entonces por ahí tuvimos que hacer algunas apuestas y esperar a que evolucione el tema y conforme se va a ir avanzando, ir haciendo el movimiento de fichas que habría que hacer. Una de las cosas que sí invocamos en el análisis fue que hablando con las diferentes llamadas telefónicas que se hicieron y creo que se mencionó en uno de los webinar que se hizo y que a diferencia del PFESA anterior que era un poquito más..., menos flexible, este es más flexible y se espera que se hagan revisiones anuales y en esas revisiones anuales se puede ir mencionando las incidentes que se vayan dando e ir haciendo modificaciones de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando, pues por eso creemos que ese principio está inmerso en todo el análisis que hicimos nosotros para dar esa oportunidad en el momento que corresponda.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:15

Excelente, muchas gracias don Enrique por el resumen y por brindar esos insumos al Consejo.

Alguien tiene alguna consulta para don Enrique.

Ok, don Juan Carlos

JUAN GUTIERREZ VARGAS14:15

Gracias don Felipe.

Con base al diagnóstico que se realiza dentro del mismo proceso de PFESA definió por parte de nosotros y basados en las áreas estratégicas de conocimiento en las áreas disciplinares específicamente de la unidad y considerando la cantidad de personas que dejaron la Universidad por concepto de pensión que espacios en términos de estas áreas quedaron vacíos, que espacios requieren que se suplan inmediatamente y que espacios tendrían que suplirse, pero no inmediatamente porque todavía quedan propietarios que pueden retomarlos en función de eso, entonces nosotros estamos planificando a 10 años, entendiéndolo que... y planificando me refiero porque por ejemplo hay un espacio, un área de conocimiento que se puede suplir por parte de un propietario que todavía está en la escuela, sin embargo, puede ser que en 5 años ya no esté, es una cuestión de pensión, entonces esa área es requerida suplirla, pero no necesariamente en este PFESA, sino en el siguiente quinquenio. Entonces incluso se dejaron clarificadas esas áreas en asamblea de escuela para efectos de empezar a considerar también el posible desarrollo de cuadros académicos que puedan retomar eso, aunque sea contradictorio y lo voy a dejar aquí claro que a uno le hablan de cuadros, estos son con concursos por oposición que tienen que ser

completamente abiertos a toda la gente, deben de tener todas las personas el mismo derecho, la misma posibilidad, pero sin embargo eso no es tal, porque eso hay que explicárselo también a los académicos, porque genera mucho reclamo, a veces de parte de los académicos, ay, pero es que ya le están poniendo nombre y apellido, no se le está poniendo un área específica de y que acá haya un especialista no quiere decir que no pueda venir un especialista de afuera también a participar en el concurso, teniendo eso claro, nosotros contamos con 9.3 tiempos académicos, es un número bastante importante, lo cual implica muchos problemas desde el punto de vista de administración de la escuela, porque los nombramientos interinos son mucho más complicados debido al mismo proceso del RETA y eso implicó entonces que se tomara la decisión de que las 9 plazas se sacarán a concurso por oposición en el 2024, para efectos de finiquitar eso, estabilizar la parte administrativa de la escuela y también, evidentemente los académicos ya una vez en propiedad, pues ya uno puede empezar a decirle a una persona su especialidad es esta, ahora empiece a desarrollar especialidad y este va a ser su trabajo y sus funciones, ya con seguridad clara. Eso también implicó que no se aprobaron becas para interinos en el plan de becas teníamos dos personas que a la hora de las recomendaciones que hicieron de parte de APEUNA que era específicamente poner un costo aproximado de lo que costaba cada uno de esos post doctorados, las mismas personas indicaron que entonces mejor salían porque no tenían posibilidad de indicar ese coste en este periodo y eso, evidentemente eran 3 días lo que tenían para hacerlo, entonces a periodo tan corto pues solicitaron por escrito mejores quedar fuera del plan y los becarios que hubo varios interinos que solicitaron se les explicó que el proceso que hay es que una vez que yo le doy ustedes la posibilidad de un doctorado, por ejemplo, implica que tenemos que resguardar nosotros, esa plaza por 12 años, esa plaza queda ahí bloqueada y eso no asegura tampoco que a los 12 años o antes de eso se le vaya a dar la propiedad, entonces que era mejor sacar la propiedad o las propiedades en el 2024, ejecutar todo el proceso y ya cuando las personas están en propiedad, entonces ya podemos hablar de becas y hacer el procedimiento. Eso basándonos en que se va a tratar de hacer lo más rápido posible la ubicación de las personas en propiedad de esas 9 plazas. La Plaza, como les dije, son 9.3, nosotros tenemos una relación 90/10 de 2.2 entonces ya se solicitó el día de hoy al a la Rectoría Adjunta la posibilidad de tomar prestado el punto dos para poder tener un medio tiempo completo para hacer el nombramiento de la persona editora de la revista MH Salud en propiedad, que aunque no es el tiempo completo, por lo menos el mismo tiempo en propiedad ya amarra más a la gente y no tenemos esa inestabilidad que hemos tenido, que nos provoca graves problemas con la revista.

Es una revista de bastante importancia a nivel de la Universidad y evidentemente a nivel de la facultad, eso no hay duda, pero además también tenemos otra situación, la media plaza que nosotros tenemos, que es la que genera que siempre sobre este medio tiempo es la media plaza del doctor Gerardo Araya, él tiene tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y medio tiempo acá, entonces es imposible hacer un aumento de jornada y en ese término no se puede, entonces esa media plaza siempre queda por ahí guindando por decirlo de alguna manera, la idea es ubicarla en ese segmento o en esa área en la revista y con eso estabilizamos un poquito más ese puesto de ahí.... para ver si no se me escapa nada, creo que ya está todo, ya el plan de becas de nosotros del quinquenio pasado ya finiquitó, solamente tenemos una persona en posibilidad en este momento de pensionarse, que puede ser

para este año 2024, no sabemos, porque también depende de la misma persona, si desea o no, se definieron las áreas, los perfiles, los planes, perdón, los planes de beca de educación continua que son los cortos concuerdo con don Enrique, pero además de eso, me parece que está bien planificar, pero planificarlo en función de la cantidad, pero ya las áreas es demasiado y no sé si es realmente requerido, ya es demasiado cerrado el asunto cuando yo hice el comentario me dijeron, sí, pero se puede cambiar todos los años sí, pero hay que hacer el proceso de cambio, entonces más procesos administrativos de los que ya hay cuando se pudo haber perfectamente ubicado un área general, por ejemplo, la estratégica y ya uno maneja los promedios de por sí que esto depende de recursos que nos dan verdad, entonces ya uno, puede decir, bueno, generalmente nos dan para 3, entonces ponemos 3 en cada año, pero siempre hubo que hacer ahí una de otra, otra de otra, y si por algún motivo tiene que irse una vez más, entonces hay que hacer el cambio, más procesos.

Eso sería básicamente en nuestra parte.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:23

Muchas gracias, don Juan Carlos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS14:23

Con gusto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:23

Una consulta para don Juan Carlos. OK, muy bien.

Ahora lo que nos correspondería es, al ser dos acuerdos de uno por cada escuela, entonces, debemos tomar un acuerdo por una escuela y otro acuerdo para otra escuela, para refrendar y entonces, bueno, tenemos el acuerdo, UNA-AS de la Escuela de Medicina Veterinaria el acuerdo 390-2023 sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 a la Escuela de Medicina Veterinaria. Si están de acuerdo en refrendar este acuerdo, yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA14:23

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:23

Si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-390-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria mediante el cual se indica lo siguiente:



- a. *“RESERVAR PARA LAS MODALIDADES DEL PLAN DE ESTABILIDAD LABORAL UNA PLAZA Y PARA EL PLAN DE BECAS TRES PLAZAS.*
- b. *APROBAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, SEGÚN SE EXPONE EN EL APARTADO “III ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN”.*
- c. *ELEVAR PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESCUELA MEDICINA VETERINARIA,*

ACUERDO FIRME”.

2. Las observaciones previas realizadas por parte de funcionarios de APEUNA y de la Rectoría Adjunta.
3. La revisión realizada por parte de la Dra. Laura Bouza Mora para el cumplimiento de las observaciones dadas por APEUNA y la Rectoría Adjunta.
4. La presentación realizada por el Dr. Enrique Cappella Molina, del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico con Enfoque de Innovación y Desarrollo (PFESA+ID 2023-2027) de la Escuela de Medicina Veterinaria, a los miembros del Consejo de Facultad.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (PFESA+ID 2023-2027) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, SEGÚN EL CONSIDERANDO 1. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



Y el segundo sería si están de acuerdo, en refrendar el acuerdo, valga la redundancia, de la escuela CIEMHCAVI, el 010-2023 sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida. Yo estaría de acuerdo

JUAN GUTIÉRREZ VARGAS14:23

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ14:23

Si están de acuerdo que queda en firme, es nuevamente unánime.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente de la Asamblea de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual se indica lo siguiente:
 - a. *“RESERVAR PARA LAS MODALIDADES DEL PLAN DE ESTABILIDAD LABORAL 9.5 TIEMPOS. ACUERDO FIRME.*
 - b. *APROBAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN SE EXPONE EN EL APARTADO “III JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS”. ACUERDO FIRME.*
 - c. *ELEVAR PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI). ACUERDO FIRME”.*
2. Las observaciones previas realizadas por parte de funcionarios de APEUNA y de la Rectoría Adjunta.
3. La revisión realizada por parte de la Dra. Laura Bouza Mora para el cumplimiento de las observaciones dadas por APEUNA y la Rectoría Adjunta.
4. La presentación realizada por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico con Enfoque de Innovación y Desarrollo (PFESA+ID 2023-2027) de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida a los miembros del Consejo de Facultad.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (PFESA+ID 2023-2027) DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, SEGÚN EL CONSIDERANDO 1. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Muy bien con esto daríamos por concluida la sesión son las 2:25. Muchas gracias por su atención.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

